



OACI SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Convenio sobre la Aviación Civil Internacional

Personas

Insubordinadas y/o perturbadores



Pablo Lampariello
Oficial Regional en Seguridad de la
aviación y Facilitación
Oficina Regional OACI SAM
Lima, 23 de marzo de 2021

Ricardo G. Delgado
Especialista Regional en Seguridad
de la aviación y Facilitación
Oficina Regional OACI NACC
México, 23 de marzo de 2021



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



2021: Año de la cultura de la seguridad (YOSC)

- *Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Tokio, 1963) (Convenio de Tokio), Montreal del 26 de marzo al 4 de abril de 2014*
- *Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Protocolo de Montreal de 2014)*
- *Conferencia diplomática adoptó además una Resolución relativa a la actualización de la Circular 288 – Texto de orientación sobre los aspectos jurídicos de los pasajeros insubordinados o perturbadores (Resolución de la Conferencia diplomática)*



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Definición

- ❖ Los términos “pasajeros insubordinados”, “pasajeros perturbadores” y “pasajeros insubordinados y perturbadores” generalmente se entienden alusivos a pasajeros que no respetan las reglas de conducta a bordo de las aeronaves o no siguen las instrucciones de los miembros de la tripulación y, por consiguiente, crean una amenaza para la seguridad de vuelo y/o comprometen el orden y la disciplina a bordo de las aeronaves
- ❖ Aeropuertos y/u otras instalaciones al servicio del transporte aéreo internacional



- Los incidentes comprenden varios tipos de infracciones, así como actos de insubordinación y perturbación:

- **Agresión física a los miembros de la tripulación o a los pasajeros**
- **Riñas entre pasajeros ebrios**
- **Abuso sexual de menores**
- **Acoso y agresión sexual**
- **Conducta contraria a la moral pública como resultado de ebriedad**
- **Consumo ilegal de drogas a bordo**
- **Negativa a seguir las instrucciones legítimas de un miembro de la tripulación**
- **Saqueo y hasta vandalismo en los asientos y en el interior de la cabina de la aeronave**
- **Uso no autorizado de aparatos electrónicos portátiles**
- **Destrucción de equipo de seguridad de a bordo y otras conductas desordenadas**



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Desafíos

La falta de un sistema uniforme de presentación de informes, carencia de datos completos y globales hace imperativo que los Estados mejoren sus:

- ❑ Sistemas de presentación de informes sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación incluyendo datos respecto a incidentes relacionados con pasajeros insubordinados y perturbadores
- ❑ Incluyan información sobre la cantidad y los tipos de infracciones y las medidas adoptadas como resultado de tales incidentes



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Desafíos

Necesidad de establecer, una lista armonizada de infracciones que se consideraría como un marco de referencia común a nivel internacional:

- Leyes y jurisdicciones de diferentes Estados
- Diversidad de leyes y jurisdicciones:
 - ❖ Una infracción en una jurisdicción, puede no ser considerado una infracción en otra jurisdicción
 - ❖ Cuando un presunto infractor, ha de ser enjuiciado en un Estado en que ha aterrizado una aeronave extranjera, puede surgir la cuestión de si ese comportamiento insubordinado y perturbador constituye una infracción, no solo en el Estado de aterrizaje sino también en el Estado de matrícula de la aeronave o en el Estado del explotador



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Referencias

OACI que también contienen disposiciones relativas a pasajeros insubordinados y perturbadores:

- Anexo 17 — Seguridad — Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita,
- Manual de seguridad de la aviación (Doc 8973 — Distribución limitada),
- Manual sobre la aplicación de las disposiciones del Anexo 6 relativas a la seguridad de la aviación (Doc 9811 — Distribución limitada),
- Anexo 9 — Facilitación, y Manual de facilitación (Doc 9957),
- Manual de instrucción en seguridad operacional para la tripulación de cabina (Doc 10002),
- Manual de investigación de los aspectos de seguridad operacional en cabina en los accidentes e incidentes (Doc 10062),
- Manual sobre información e instrucciones para la seguridad de los pasajeros (Doc 10086),
- Manual sobre los aspectos jurídicos del comportamiento de los pasajeros insubordinados o perturbadores (Doc 10117)



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Referencias

Manual de seguridad de la aviación (Doc 8973 — Distribución limitada) Capítulo 16. Pasajeros insubordinados o perturbadores

- Política general y procedimientos
 - Niveles de amenaza
 - Política sobre los pasajeros insubordinados y perturbadores
 - Instrucción para los miembros de la tripulación
 - Aviso de las consecuencias
 - Notificación de incidentes
 - Estadísticas sobre pasajeros insubordinados y perturbadores



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Referencias

Manual de seguridad de la aviación (Doc 8973 — Distribución limitada)

Capítulo 16. Pasajeros insubordinados o perturbadores

- Procedimientos comunes y estrategia en tierra
 - Procedimientos en la presentación
 - Procedimientos en el salón o puerta de embarque
 - Procedimientos posteriores a la negativa de embarque
 - Procedimientos antes del despegue

- Procedimientos comunes y estrategia en vuelo
 - Procedimientos durante el vuelo
 - Actos ofensivos
 - Respuesta de la tripulación



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Referencias

Informe del Grupo de Tareas del Consejo sobre Recuperación en la Aviación (CART)

- Medidas relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación
 - ❑ **Recomendación 9:** Los Estados miembros deberían asegurar que el personal relevante cuente con entrenamiento para identificar y gestionar situaciones con pasajeros con comportamiento inadecuado relacionadas con la falta de respeto a medidas esenciales de salud pública de la aviación y seguridad operacional.



OACI

SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



Enlaces y recursos

Reporte CART:

<https://www.icao.int/covid/cart/Pages/default.aspx>

Sitio web de cultura de la seguridad de la OACI:

www.icao.int/Security/Security-Culture/Pages/default.aspx



OACI SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN



2024 AÑO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN



MUCHAS GRACIAS